

BASES PARA PRESENTAR TRABAJOS DISEÑO CARTEL ENCAMISÁ 2022

La Universidad Popular del Ayuntamiento de Torrejoncillo (U.P.T.) informa que está abierto el plazo para presentar trabajos para diseñar el cartel de LA ENCAMISÁ 2.022, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.- Podrán presentar trabajo o fotografías cuantas personas lo deseen.
- 2.- Las fotografías o trabajos presentados **deberán ser inéditas** y no haber sido premiadas en ningún concurso anterior o medios de comunicación.
- 3.- Cada persona podrá presentar un **máximo de tres obras**, cada una de ellas por separado.
- 4.- El tema del cartel será “LA ENCAMISÁ”, siendo **condición indispensable** que aparezca en el cartel el nombre de la fiesta mencionada, así como el siguiente texto:

Declarada fiesta de interés turístico nacional, 7 de diciembre de 2.022. Torrejoncillo (Cáceres).

Asimismo deberá figurar la siguiente dirección web: www.laencamisa.org.

- 5.- Los trabajos deberán ser **firmados con seudónimo**. En sobre aparte, y cerrado, en cuyo exterior figurará el seudónimo se incluirán el nombre y apellidos del autor, la dirección y el teléfono del mismo.
- 6.- Los materiales y la técnica que se emplee queda a la elección del autor teniendo en cuenta que se pueda digitalizar el trabajo para su impresión.
- 7.- Los trabajos deberán presentarse con buena resolución y las medidas serán proporcionales a A3 (vertical). Podrán enviarse impresos o en formato digital (JPEG/PNG). En caso de enviarse impreso, deberán hacerlo en A3 y enviar el original en formato digital incluido en CD/PenDrive...
- 8.- Con los trabajos presentados se hará una exposición en el Salón de Entrada de la Casa de Cultura “Raúl Moreno Molero”, en las fechas previas a la fiesta.
- 9.- **Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección:** Universidad Popular de Torrejoncillo.
Cartel “La Encamisá 2022”; C/ Jenaro Ramos, 15; 10830 Torrejoncillo (Cáceres).
- 10.- **El plazo de presentación de trabajos finaliza el día 04 de Noviembre de 2.022, a las 20´00 horas.**
- 11.- El jurado nombrado al efecto seleccionará el cartel ganador, que tendrá una gratificación de **600 €**.
- 12.- El jurado podrá declarar el concurso desierto.
- 13.- El fallo del jurado es inapelable y el hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

EL ALCALDE

Fdo.- José Ricardo Rodrigo González

